

# FOVI

---

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

6 de julio de 2005.

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y  
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO:**

**Referencia: 18/2005.**

**Asunto: Tasa de interés nominal. Alcance.**

En alcance al comunicado de carácter general emitido por este Fondo el pasado 1 de julio, con referencia 16/2005 y en relación con los créditos individuales a los que se les aplicó lo dispuesto por las Condiciones Generales de Financiamiento vigentes hasta el 31 de julio de 1999, la tasa de interés nominal anual a que se refiere el inciso b) del punto 1.5.3.1 de las citadas Condiciones, será de 0.52% para julio de 2005.

Por lo anterior, se deja sin efecto lo señalado en el referido comunicado de carácter general.

**Atentamente**

**DR. CARLOS SERRANO HERRERA**  
Delegado Fiduciario General

**LIC. JAIME JOSÉ CORTINA MORFÍN**  
Delegado Fiduciario General